ANEXO III

DECLARACIONES RESPONSABLES EN RELACIÓN CON EL MECENAZGO CULTURAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1.) de Decreto Foral Legislativo 2/2023, de 24 de mayo, los proyectos que resulten subvencionados en la presente convocatoria y sean realizados por las personas a que se refiere el artículo 25.f) del referido Decreto, se considerarán de interés social a los efectos de la aplicación de los incentivos fiscales previstos en dicho Decreto Foral Legislativo.

1.- Indique si el proyecto o actividad para el que ha solicitado ayuda en la presente convocatoria cuenta en la actualidad con una resolución expresa de declaración de interés social.

◯ SÍ

◯ NO

2.- En el caso de que no cuente en estos momentos con una resolución expresa de declaración de interés social indique si reúne o no los requisitos exigidos por el artículo 25.f) Decreto Foral Legislativo 2/2023, de 24 de mayo para ser considerado persona o entidad beneficiaria del mecenazgo cultural.

◯ NO

◯ SÍ A estos efectos, declaro bajo mi expresa responsabilidad que:

– De forma habitual desarrollo actividades artísticas, bajo el siguiente epígrafe del IAE incluido en el citado artículo 4.f): 864
– El importe neto de mi cifra de negocios no ha superado los 200.000 euros en el año inmediatamente anterior.
– Cuento con domicilio fiscal en Navarra.

3.- Finalmente, en el caso de que el proyecto o actividad para el que solicite ayuda obtenga subvención y reúna los requisitos para ser considerado beneficiario señale si desea que se publicite en la página web del Gobierno de Navarra www.culturanavarra.es

◯ NO

◯ SÍ

En caso afirmativo cumplimente la siguiente información:

Nombre de la persona o entidad.

Título del proyecto o actividad.

Breve descripción del proyecto (máximo de cinco líneas):

Número de cuenta, sí desea incluir esta información.

Datos de contacto de la persona o entidad.

Página web, sí desea incluir esta información.

Lugar de celebración del proyecto o actividad para su geolocalización.

En a de de 2026

Firma